

**Unidad Especializada de**  
**Rehabilitación Cardíaca**  
**Estándar de Calidad SEC**

*Listado de comprobación*

**Listado de comprobación:**

Documentación a remitir	Observaciones	Check-List	Documento de referencia
<b>UERC.E.1.</b> La Unidad Especializada deberá tener un director cardiólogo que será el responsable del programa	Documento de nombramiento	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.E.2.</b> Existirán vías clínicas establecidas para la llegada de los pacientes tras el evento cardiovascular (Fase I) o para posibles complicaciones.	Documento del proceso	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.E.3.</b> Existirán vías clínicas establecidas con diferentes Unidades de cardiología: Arritmias, Hemodinámica, Insuficiencia Cardíaca, Cardiopatías Congénitas,...	Documento del proceso	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.E.4.</b> Cartera de Servicios	<p>En el mismo documento del proceso (recomendado) o en uno complementario deberá recogerse la Cartera de Servicios de la Unidad, que incluirá como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de los pacientes candidatos y estratificación del riesgo. Realización de las pruebas cardiológicas necesarias para ello.</li> <li>- Control de los factores de riesgo cardiovascular: tabaco, tensión arterial, lípidos, diabetes y obesidad.</li> <li>- Programa educativo en el que participarán los diferentes miembros de la Unidad de RC</li> <li>- Promoción de la salud y del autocuidado</li> <li>- Programa de ejercicio físico</li> <li>- Actuación psicológica /manejo del estrés</li> <li>- Valoración y tratamiento de la disfunción sexual</li> <li>- Valoración reincorporación laboral</li> <li>- Podrán desarrollar programas domiciliarios o presenciales en pacientes de BAJO RIESGO</li> <li>- Podrán desarrollar programas presenciales en pacientes de MODERADO y ALTO RIESGO</li> <li>- Podrán llevar a cabo la Fase I, II y III</li> <li>- El número de pacientes por grupo está determinado por el espacio físico y el personal (es recomendable 1 fisioterapeuta por cada 10 pacientes)</li> </ul>	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.E.5.</b> Deberá contar con, al menos, una enfermera formada en RC y en promoción de la salud.	En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.E.6.</b> Deberá contar con, al menos, un fisioterapeuta formado en entrenamiento en pacientes con cardiopatías.	En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario	<input type="checkbox"/>	

Documentación a remitir	Observaciones	Check-List	Documento de referencia
<b>UERC.E.7.</b> Deberá contar con el siguiente personal de apoyo:	En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario: - Psicólogo clínico - Trabajador social	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.E.8.</b> Deberá contar con el siguiente personal colaborador:	En el mismo documento que el estándar del proceso o en uno complementario: - Médico Rehabilitador - Nutricionista - Psiquiatra - Recomendable la colaboración de terapeuta ocupacional, farmacólogo y médicos especialistas de otras áreas de conocimiento (médicos internistas, endocrinólogos, etc.).	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.E.9.</b> Deberá disponer de los siguientes recursos de locales, instalaciones y equipamiento:	Espacio físico destinado para realización programa de ejercicio físico que debe cumplir con las condiciones de espacio (4 m2 por paciente), ventilación, temperatura e iluminación adecuadas. - Telemetría en la misma sala donde se realiza el ejercicio físico. - Material para la realización de ejercicio físico: cicloergómetro, cintas rodantes, elípticas, cicloergómetro de brazos, pesas, halterios, bandas. - Sala destinada para la realización del programa educativo. - Consulta cardiológica. - Consulta de enfermería. - Electrocardiógrafo. - Carro de parada con desfibrilador. - Tensiómetro, tallímetro, peso. Pulsioxímetro. - Camilla para atener las posibles complicaciones del ejercicio	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.P.1.</b> Debe existir un proceso de UERC escrito, revisable anualmente, que debe cumplir con las recomendaciones establecidas en este documento.	Documento del proceso	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.P.2.</b> Debe disponer de check-list de seguridad y manejo de las complicaciones.	Documento del proceso	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.P.3.</b> Debe disponer de un consentimiento informado.	Modelo de Consentimiento que emplea la unidad	<input type="checkbox"/>	
<b>UERC.P.4.</b> Debe disponer de un informe estructurado al alta, que contenga recomendaciones sobre reincorporación laboral, actividad física y control de los factores de riesgo cardiovascular.	Modelo de Informe de Alta que emplea la unidad	<input type="checkbox"/>	

Documentación a remitir	Observaciones	Check-List	Documento de referencia
<b>URC.R.</b> Información sobre resultados	La URC deberá disponer de un sistema de información que recoja los siguientes resultados: % pacientes cambio capacidad funcional (estándar > 15%). % pacientes con LDL colesterol en objetivos, al alta del programa de UCRC. % pacientes con cifras de PA controladas (estándar <140/90). % de pacientes diabéticos en objetivos de control. % de pacientes que pierden peso. Medicación en prevención secundaria (salvo contraindicación).	<input type="checkbox"/>	
<b>URC.SI.1.</b> La unidad y el servicio de cardiología deben informar los registros de la SEC (Registro RECALCAR), estatales y del Servicio de Salud, y estar incorporados a un sistema de <i>benchmarking</i> de indicadores de procedimientos y resultados con el resto de unidades.	Participación en RECALCAR	<input type="checkbox"/>	
<b>URC.SI.2.</b> La unidad participará en el registro URECA.	Compromiso firmado del responsable de la unidad	<input type="checkbox"/>	
<b>URC.SI.3.</b> La unidad participará en el registro de seguimiento de pacientes en PRC.	Compromiso firmado del responsable de la unidad		